**El Pleno aprueba un plan de medidas para salvaguardar el viñedo y regular la implantación de plantas eólicas y fotovoltaicas en Jerez**

**27 de octubre de 2023.** El Pleno ordinario del mes de octubre, presidido por la alcaldesa, María José García-Pelayo, ha aprobado (con el voto a favor de los grupos municipales excepto el PSOE que se ha abstenido) un plan de medidas destinadas a mejorar y salvaguardar el paisaje del viñedo del término municipal de Jerez -contemplados en el PGOU como Suelo no urbanizable (SNU)-, que da respuesta al compromiso del Gobierno municipal de defender una de las señas de identidad del patrimonio, la historia y la cultura de Jerez.

Durante su intervención, la delegada de Urbanismo, Belén de la Cuadra, ha asegurado que desde el Gobierno “somos conscientes del valor de nuestros viñedos”, un asunto que se ha llevado a Pleno “en varias ocasiones, pero es la primera vez que se trae una propuesta firme. Se ha debatido mucho, pero nunca se ha hecho una propuesta en la que de verdad se defienda el viñedo y el Marco de Jerez, y es nuestra obligación hacerlo con estas medidas de protección”.

La responsable municipal ha señalado, igualmente, que el Gobierno “apuesta por las energías renovables porque contribuyen a la descarbonización del sistema eléctrico”, si bien, es necesario la adopción de medidas para regular su implantación debido a determinados efectos no deseables, como pueden ser el impacto visual y la pérdida de valor del paisaje, la ocupación indiscriminada del territorio de viñas, o la progresiva transformación de los usos del suelo rústico (fundamentalmente destinados a usos primarios) en suelos destinados a la producción de energía.

Asimismo, ha señalado que esta propuesta se apoya en el Convenio Europeo del Paisaje, que se aprobó en Florencia, en octubre de 2000 y, que en España, entró en vigor el 1 de marzo de 2008”, explicando, a su vez, que su contenido se ha venido trabajando de forma conjunta con el Consejo Regulador del Marco de Jerez, y en conformidad con los viñistas.

**Contenido de la propuesta**

De esta forma, el Ayuntamiento de Jerez ha aprobado por un lado, adoptar medidas que contribuyan a mejorar el pasaje del viñedo mediante la formulación, elaboración y tramitación de un Plan Especial para la Implantación de Proyectos de Producción y Almacenamiento de Energías Renovables.

Y en segundo lugar, se ha aprobado de forma inicial el documento de ‘Directrices y estrategias para la protección paisajística de los suelos calificados en el PGOU como Suelo No Urbanizable con la categoría de Especial Protección-Viñedos’, que incluye, como principal medida, “acordar una moratoria de dos años en el ámbito de estos terrenos respecto al otorgamiento de nuevas autorizaciones para la implantación de iniciativas que comporten la transformación de suelo para uso industrial energético (parques eólicos, fotovoltaicos, hidrógeno verde o contenedores para almacenamiento de energía).

Una moratoria que comprende, únicamente, los terrenos de viñas que representan un 4% del total del término municipal de Jerez, junto con una banda perimetral de 600 metros alrededor. Jerez tiene instalados actualmente o en proceso de tramitación de licencias un total de 13 parques eólicos y 18 plantas solares.

La delegada de Urbanismo ha señalado, en relación a esta moratoria, que el objetivo del Gobierno “es ordenar el territorio y adoptar una actitud proactiva y de ir por delante; queremos dar una solución antes de tener el problema encima”.

|  |
| --- |
| *Se adjunta fotografía* |